



REF: Pone término a Contrato de
Prestación de Servicios que indica.

TREHUACO, 01 OCT 2021

DECRETO ALCALDÍCIO: Nº 592

VISTOS:

- 1.- La carta de fecha 21 de septiembre de 2021, que notifica el Aviso de Término de Contrato de Prestación de Servicios entre la I. Municipalidad de Trehuaco y Doña Claudia Constanzo Monsalve.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 52 de fecha 29 de enero de 2021, que Aprueba Contrato de Prestación de servicios entre la I. Municipalidad de Trehuaco y Doña Claudia Constanzo Monsalve
- 3.- Lo dispuesto en el artículo N° 4 de dicho contrato.
- 4.- Las Facultades que me otorga la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO:

- 1.- Pone término, a Contrato de prestación de servicios de doña **CLAUDIA ANDREA CONSTANZO MONSALVE** RUN N° [REDACTED], según lo estipulado en el Artículo N° 4 del precedente, lo anterior a contar del 21 de octubre de 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN: DAF (1); Sec. Municipal(1); Remuneraciones (1); Of. Personal (1); Interesado (1); Transparencia(1).

